

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Prueba Extraprocesal -Interrogatorio de Parte Rad. 11001400305320210050900

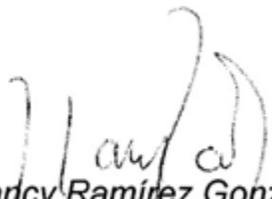
Visto el Informe Secretarial, la Juez resuelve:

1-Tener por notificado al convocado señor Juan Camilo Hurtado Bustamante del auto admisorio de fecha 23 de julio de los corrientes y del auto que fijaba fecha para absolver el interrogatorio de parte del 4 de agosto, sin que compareciera a la misma el día 3 de septiembre de 2021 según constancia secretarial vista a ítem 14.

2. Como quiera que el absolvente no justifico su no comparecencia a la audiencia de interrogatorio, se fija fecha para la calificación de las preguntas el día doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintiunos (2021) a las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.)

La audiencia se celebrará virtualmente, por lo que se requiere a los intervinientes para que actualicen sus correos electrónicos y teléfonos.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 167 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>1º - Octubre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
